

## LA VIDA EN SAN SEBASTIAN

que salen de la Gran Vía y de la San Francisco, ambas en el barrio de Gros.

—Es retirado el informe de la misma comisión referente a diversas peticiones de los maestros de Instrucción primaria, solicitando un aumento en el haber que disfrutan. En el informe se accede a dichas peticiones.

—El señor Lizasoain quiere saber el criterio del Ayuntamiento sobre la actitud que debe adoptar la comisión de Fomento respecto a peticiones de aumentos de sueldos. Habla de que debe resolverse pronto este asunto, pues en caso contrario no habrá tiempo para presentar los presupuestos.

—Se da lectura al informe del letrado municipal relativo a la tributación de los tranvías.

Ocupa la presidencia el señor Pena, retirándose del salón los señores Inciarte y Zuanzavar.

El letrado dice que no puede modificarse la tarifa relativa al tránsito de San Sebastián, por existir un convenio, a razón de 100 pesetas por kilómetro anual, que caduca en 31 de Diciembre de 1918.

En cuanto a la tarifa que atañe al tránsito de Hernani, dice que puede ser objeto de modificación, por indicarse en el convenio que establece un canon, por lo menos, de 100 pesetas.

Para los demás tranvías, el canon que se establece será nulo, por circular en el caso de la población por vías de las citadas empresas.

Opina el señor Barriola que deben aplicarse las tarifas a los tranvías con carácter general, sin excepción alguna.

El señor Aguirreche indica que si se quiere gravar con un impuesto a determinada Compañía, hay una ley especial que declara que el ferrocarril de la Frontera debe ser considerado como tal, y no como tranvía, en el interior de la población.

Insiste el señor Barriola en que ahora no se trata de modificación de tarifas, sino de aplicación de ellas.

El señor Lizasoain da cuenta de que se pidió al letrado un informe y no una opinión sobre si debe cargarse o no una tributación a otras Compañías que hacen uso de las vías de los tranvías de San Sebastián y de Hernani.

Opina que a las Compañías de la Frontera y de Tolosa, se puede cargar un nuevo tributo.

El señor Laffitte pregunta a la comisión de Hacienda si tiene hecho algún estudio sobre la carga y descarga de mercancías en el Boulevard, contestando el señor Lizasoain que el asunto es de la incumbencia de la comisión de Gobernación.

Se acuerda pase a estudio de ésta.

Se aprueba la propuesta del señor Barriola, en el sentido de que se mantengan las tarifas existentes y se apliquen por igual a todas las Compañías.

Vuelve a la presidencia el señor Zuanzavar. Entra también el señor Inciarte.

—Queda sobre la mesa el informe referente a las obras de ampliación del río Elana.

## ASUNTOS ATRASADOS

Vuelven a quedar sobre la mesa los informes acerca del asfaltado del pueblo de San Sebastián, y de la modificación del último tramo del paseo del Castillo, a propuesta del señor Inciarte, en nombre del señor Azketa, y Urrieta.

—Queda retirado, volviendo a la comisión de Fomento, el informe sobre la instalación de las maestras auxiliares de las escuelas guardadas, pidiendo se les aumenten sus haberes.

—Comienza la discusión del informe relativo a la modificación proponiendo la sustitución del alumbrado de gas por el eléctrico.

El señor Zuanzavar refuta el escrito que leyó el señor Pena en la sesión anterior, referente al asunto, haciendo ver que incurrió en algún error.

El señor Pena lo reconoce así, y se aprueba el informe de Gobernación, que no considera conveniente dicha sustitución de alumbrado.

—Vuelve a quedar sobre la mesa el informe relativo al nuevo reglamento del régimen interior del Ayuntamiento.

## JUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Setién pide a la comisión de Obras que se rescinda el contrato que existe para surtir de leña al Concejo. Se basa en que el contratista actual no cumple sus compromisos. Pide que se abra nuevo concurso.

Solicita el señor Barriola que tal resolución se haga con todas las formalidades necesarias, sin perjuicio de lo cual pide que se autorice a la comisión de Obras para que se provea de leña donde le parezca conveniente. Así se acuerda.

—Lee el señor Aguirreche el escrito que la Junta de Subsistencias eleva al Ayuntamiento.

Es larguísimo. Refiere las conferencias celebradas por dicha Junta con los panaderos, carniceros y pescaderos.

Los panaderos están dispuestos a fabricar una clase de pan cuyos tres kilos no valdría más de 4'25 pesetas.

Para ello necesitarían una clase de harina inferior que están imposibilitados para adquirir en condiciones.

Como el Ayuntamiento tiene un ofreci-

miento de un almacénista, propone la Junta que compre el Ayuntamiento esta harina, previo dictamen del Laboratorio, y entregádala a los panaderos fabriquen estos una clase de ese pan económico.

El mismo municipio establecería puestos para proceder a la venta.

Los pescaderos, después de indicar que la mayor parte del pescado se vende en San Sebastián más barato que en las demás capitales, se ofrecen a facilitar al Municipio hasta el 10 por 100 del pescado que entre, diez céntimos por kilogramo más barato que el que tenga en público subasta.

La Junta propone autorizar la venta del pescado en establecimientos particulares, previo informe de la sección de Higiene.

En cuanto a los carniceros, pide la Junta se le autorice para hacer un ensayo de venta de carne en tablas reguladoras.

Acabó pidiendo:

Primer. Que se le autorice para continuar el estudio para regular el precio de la carne, facultándose para hacer una compra de ganado gallego y del país, vendiéndose la carne en una tabla reguladora.

Segundo. Que se autorice al alcalde para que adquiriendo la harina de clase baja haga uso del ofrecimiento de los panaderos y se expenda el pan fabricado en puestos suyos.

Tercero. Que se le deje continuar el estudio sobre el precio del pescado, haciendo un pequeño ensayo.

Cuarto. Que se den las gracias a todos los que han ayudado a la Junta en su tarea.

Quinto. Que apruebe la gestión llevada a cabo por los señores Juanena y Laffitte, para procurar la regularización de los transportes.

Queda sobre la mesa a petición del señor Brunet.

—Insiste el señor Lizasoain en saber la opinión del Ayuntamiento, sobre si deben o no tenerse en cuenta los aumentos solicitados por las diversas comisiones, en la confección de los presupuestos de 1918. Da cuenta en grandes rasgos del déficit que arrojan éstos. Sin incluirse los aumentos de referencia, asciende a 118.000 pesetas: incluyéndolos pasa a 518.600.

El señor Laffitte opina que debe contratarse un empréstito de 15 a 20 millones para realizar obras que indudablemente crean riqueza. Califica de pequeña la deuda de 15 millones que tiene el Ayuntamiento de San Sebastián. Habla de que muchas partidas consignadas para obras se han destinado a fines distintos de los señalados. Se extraña de los que llaman cubiletes de la comisión de Obras.

Intervienen los señores Brunet y Lizasoain, diciendo éste que en lo dicho por el señor Laffitte no se presentan soluciones para enjugar el déficit indicado.

El señor Elósegui, que emplea confesando que como castigo político formó parte de la comisión de Obras, opina que el Ayuntamiento no debe destinar un millón de pesetas a barrios que solo le producen unas 4.500 pesetas y que solo debe atenderse a los barrios de Amara y Gros, que es donde está la verdadera riqueza.

Dice que de no acogerse a los beneficios que concede la ley de Ensanche, el Ayuntamiento marcha hacia la ruina.

Contestando a la indicación del señor Lizasoain, manifestó el señor Laffitte que pueden ser fuente de ingresos los tributos de los derechos reales y de los préstamos hipotecarios.

Agrega que no tributa la verdadera riqueza y que debe adoptarse una actitud energética ante la Diputación con respecto a los impuestos y tarifas.

Dice esto refiriéndose a las apuestas en el Hipódromo y frontón. Cree que es fundamental para San Sebastián el concretar económico de la Diputación con el Estado, tanto más cuanto que el 75 por 100 de la contribución provincial la satisface San Sebastián, aprovechándose el resto de la provincia.

Repite el señor Barriola cuanto dijo en la última sesión acerca de lo abandonada que tiene la amortización de la Deuda.

Cree el señor Brunet que puede intentarse la creación de un impuesto sobre los beneficios extraordinarios obtenidos con ocasión de la guerra y opina el señor Aguirreche que puede pedirse autorización a la Diputación para percibir el 1 por 100 de las utilidades de las entidades bancarias y de seguros, establecidas en San Sebastián.

Contestando este último al señor Barriola que le dice que eso es facultad privativa del poder legislativo, replica que hay una ley de Villaverde, que autoriza dicha percepción de tributo.

No dejó de hablar en este debate ningún concejal, y como cada cual expuso diez o doce opiniones, no es extraño que el señor Imaz hablase de los obreros municipales que no trabajan y el señor Laffitte de los hijos de los concejales que se colocan.

Entiende los señores Olasagasti y Setién, que la comisión de Obras no tiene nada que ver con que un solicitante sea o no hijo de un concejal. Debe fijarse en sus aptitudes exclusivamente y en su trabajo.

A su vez el señor Lizasoain pide explicaciones al señor Laffitte por el nombramiento de un auxiliar, que éste hizo recientemente.

Se sinceró el señor Laffitte diciendo que nombró a tal auxiliar para cumplir la orden del gobernador civil, para que hiciera en 24 horas el inventario de la gasolina existente en el.

Se acordó que en adelante sean los técnicos los que procedan a admitir a obreros.

Encauzada la discusión, se llegó por fin a votar si en la confección de los presupuestos se han de tener presentes o no los aumentos pedidos, sin perjuicio de discutirlos luego separadamente.

Votaron en pró los señores Pena, Setién, Gargallo, Delaunet, Iturria, Laffitte, Aguirreche, Brunet, Arancegui, Cruz, Juanena, Agotegui, Olasagasti, Saralegui, Osiolaza, Altuna, Elósegui, Imaz y presidente, y en contra los señores Lizasoain, Inciarte, Aristizabal, Zuañabe, Marcellán, Barriola y Angulo.

—Pregunta el señor Juanena si se ha de publicar la vacante del señor Laffitte en la Junta de Subsistencias. Se acuerda que continúa dicho señor.

—El señor Setién pide que los tenientes de alcalde tengan su despacho correspondiente.

No se toma en consideración.

—El señor Inciarte pide autorización para que con el fin de evitar se grave a las empresas de espectáculos con un impuesto excesivo, se pida a la Diputación que ceda en favor del Concejo la mitad del 10 por 100 que perebe la Provincia en concepto de impuesto de espectáculos, y se otorga dicha autorización.

Después, contestando a indicaciones hechas por el señor Brunet, quien se quejó, recogiendo lamentos de gente modesta del aca-paramento de leche, huevos, verduras y otros artículos, lo que hace que estos alcancen precios elevadísimos, explica la carestía que se observa en el precio de la leche, diciendo que el Ayuntamiento de Irún ha decidido que se prohíba la exportación de dicho producto, pero que se había levantado dicha medida y se contaría con mayor cantidad de dicho artículo.

Por último, después de unos ruegos sin importancia, se acordó en votación, celebrar una sesión extraordinaria el lunes próximo a las cuatro y media de la tarde, para discutir los aumentos que se han de incluir en los presupuestos, con el fin de que estos puedan presentarse antes del día 15, fecha en que expira el plazo legal.

Se levantó en seguida la sesión a las nueve de la noche.

## la limpieza de las chimeneas

Sabíamos de sobra qué la limpieza de las chimeneas se llevaba aquí a cabo defectuosa mente. Más de una vez hemos presentado, por curiosidad, esa operación, y sacabamos siempre el convencimiento de que pagaban por ello los propietarios de fincas una cantidad que en modo alguno debían satisfacer. "Aquellos" no podían llamarse, en pureza, limpieza.

Si alguna duda hubiéramos tenido sobre esto, la habría desvanecido por completo la siguiente carta que recibimos ayer:

Se. don Alfredo Barrio.

Director de LA VOZ DE GUIPUZCOA.

Mi distinguido amigo: Al llegar esta mañana al escritorio, me enteré de que el principio de incendio ocurrido anoche en la chimenea situada de una casa de la Avenida de la Libertad, cuyo número no se indica en el parte publicado en la prensa matutina, fue precisamente en una del segundo piso de la finca número 18 de mi propiedad, donde tenemos instaladas las oficinas de banca de la Casa Brunet. Fíjese usted si no tendrá yo interés, en todos conceptos, de que no se produzca un siniestro en la casa. Pero el propietario propone la limpieza de

## ANUNCIOS ECONOMICOS

ANGELA Cantonet, profesora en partos; consulta y pensión para embarazadas; reservado. Nárrica, 24, pral.; teléfono 16-63.

AGENCIA Sanjulian: Pisos amueblados baratos, habitaciones y villas. Nada agencia mejor. Oquendo, 28 (peluquería); teléfono 17-23.

ALQUILASE invierno piso amueblado, 8 camas, 100 pesetas mes; hay piano. El Trust; Hernani, número 74.

ANGELA MURUGAREN, Mayor, 8, Irún, para tener título. Asistencia, hospedaje de embarazos reservado. Consultas, precios económicos.

BOCOYES para vino, se venden. Informarán: B. P. 12, bajo.

BUEN chauffeur mecánico, 14 años de práctica, hablando el francés, se ofrece. Razón González, vulcanizador; teléfono 683.

GRAN almoneda de muebles y colchones. Pase Salamanca, 11, pral.; de 11 a 1 y 3 a 5.

HACE falta aprendiz chalequera. Urbiza, 11, 2º izquierda. También se alquila gabinete con alcoba amueblada.

HERMOSOS gabinetes amueblados. Sánchez Toca, 5, tercero derecha.

ENA de haya, cortada a medida para hornos y chimeneas. Herederos de Ramón Múgica, Atocha.

ENA de roble y aya suministro inmediato. José Joaquín Uñain, Idiazábal.

ATRIMONIO jovensin hijos, desea portería. Informes inmejorables. Dírigirse: Agencia Altaña, Urbiza, 9.

chimeneas, y los obreros del maestro albañil al que se encierra aquella, disponen, por lo visto, hacer que hacen; por que efectivamente, me aseguran testigos presenciales, que los bomberos extrajeron de la chimenea en cuestión, después de apagado el incendio, el contenido de unas tres palanganas llenas de hollín.

Los chimeneas de esta casa núm. 18, fueron limpiadas, la última vez 15 días del mes de Octubre del corriente año! Es Móstima que el Cuerpo de bomberos no tenga autorización para limpiar chimeneas, por que le aseguro que yo sería de los que pagaran bien sus servicios, con tal de evitarme disgustos.

Queda usted autorizado para hacer pública toda o parte de esta carta.

Me retiro de usted afismo, amigo y atento s. s. q. s. m. b.

Tomas Birmingham.

5 de Diciembre de 1917.

## INDUSTRIALES

Si quereis introducir vuestros productos en el mercado de León, vante dirigios a:

JOSE GIFRE (S. en C.)  
Trafalgar, 19 :: BARCELONA

Casa compradora a comisión por cuenta propia de toda clase de artículos de fabricación española:

## GRANDES ALMACENES AU LOUVRE Paris-S. Sebastián

CALLE DE HERNANI, 3 Y 5 (FRENTE AL GRAN CASINO)

## "HOY RECLAMO"

CAPAS DE CAUCHU para niños, desde 10'90 pesetas. Idem DE PANO, desde 12'50. ABRIGOS DE PANO para idem, desde 14'90.

HOY REGALO DE GLOBOS A LOS NIÑOS

## Herniados, quebrados, leed

El reputado y conocido ortopedista de Barcelona, con nombre registrado Sr. Torrem, estará en San Sebastián y en el Hotel Suizo (antes Berdejo), únicamente el domingo, día 9 del actual, y prestará a todos cuantos herniados quieran hallar un inmediato alivio y una curación pronto de sus hombros, mediante sus tan notables aparatos, que son, indiscutiblemente, lo mejor que existe y se conoce, para hombres, mujeres y niños. Awend siempre a dicho ortopedista, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en San Sebastián y en el Hotel Suizo sólo y únicamente el domingo, día 9 del actual. Notas: En Bilbao el 7, en el Hotel Soñ, Sombrerería, 2, en Vitoria el 8 en el Hotel Quintanilla; en Tolosa el día 10, en el Hotel Bustamante, y en Pamplona el día 11, en el Hotel San Julián, donde asimismo podrán visitarle los que deseen, desde la noche de la mañana hasta las dos de la tarde únicamente. Talleres y despacho en Barcelona: Unión, 3, Casa Torrem.